

MARTES, 17 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 52

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**CVE-2015-3384** *Citación para la notificación de la resolución del expediente sancionador S-1688/2014.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución.

Número de expediente: S-1688/2014, originado como consecuencia de la denuncia formulada a las 12:15 horas del día 28 de julio de 2014, por la Guardia Civil de Tráfico mediante boletín de denuncia/acta número 72801 en la carretera A8. KM: 256,

Denunciado: Beatriz Peña Aguado con D.N.I./C.I.F.:72062485N, siendo su último domicilio conocido en el barrio Ladredo, 62, 39509, Camargo Cantabria.

Vehículo matrícula: 1656-DGZ.

Precepto infringido: Artículo 8.2 Reglamento (CE) 561/06.

Calificación de la infracción: Leve.

Precepto sancionador: Artículo 142.17 LOTT; artículo 143.1.A) LOTT, Artículo 143.4.B) LOTT.

Sanción: 100,00 euros.

Santander, 6 de marzo de 2015.  
El jefe de la Sección de Inspección,  
Juan Martínez López-Dóriga.

[2015/3384](#)

CVE-2015-3384